

DECRETO 1169 DE 2000

(junio 19)

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1º. Encárgase a la doctora Itala Pedrazzini Losada, identificada con la cédula de ciudadanía número 57400565 de Fundación (Magdalena), Jefe Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 14 del cargo de Secretaria General, Código 0035, Grado 22, mientras duran las vacaciones por el período comprendido entre el 27 de junio al 14 de julio de la doctora Hilda Caballero de Ramírez, identificada con la cédula de ciudadanía número 21223165 de Villavicencio, Jefe Oficina Asesora de Control Interno, Código 0125, Grado 18 encargada de la Secretaría General según Decreto 1131 del 19 de junio de 2000.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 19 de junio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Ministra de Comercio Exterior,

Marta Lucía Ramírez de Rincón.

